Coronel Bogado, 15 julio del 2016.-

RESOLUCIÓN Nº1.341/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SEÑOR CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº15/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA N°68 CARLOS ANTONIO LOPEZ. ID N°314.367.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de julio de 2016; y,

El Dictamen Nº11/2016 de fecha 15 de julio del 2016, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°21 de fecha 15 de julio del 2016; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº15/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA N°68 CARLOS ANTONIO LOPEZ. ID N°314.367; a la Empresa CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES propiedad del SR. CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA, domiciliado en la Compañía Curuñai– Coronel Bogado - Itapuá, con numero de cedula de identidad Nº4.913.371, con RUC Nº4913371-3, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 70.739.750 (guaraníes setenta millones setecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Univ. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta
Secretario Gral. Municipalidad
Cnel. Bogado

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Fabian Cespedes
Intendente Municipal
Coronel Bogado

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal